Conferencia de Desarme

20 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Proyecto

Informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas

Índice

			Párrafos	*Página*
I.	Introducción		1	2
II.	Organización de los trabajos de la Conferencia		2–26	2
	A.	Período de sesiones de 2018 de la Conferencia	2–9	2
	B.	Participantes en los trabajos de la Conferencia	10	3
	C.	Asistencia y participación de los Estados no miembros de la Conferencia	11–12	4
	D.	Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2018	13–21	4
	E.	Ampliación de la composición de la Conferencia	22–23	7
	F.	Examen de la agenda de la Conferencia	24	8
	G.	Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	25	8
	H.	Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales	26	8
III.	Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2018		27–66	8
	A.	Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear	35–38	10
	B.	Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas	39–42	11
	C.	Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre	43–46	12
	D.	Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas	47–50	12
	E.	Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas	51–54	13
	F.	Programa comprensivo de desarme	55–58	14
	G.	Transparencia en materia de armamentos	59–62	14
	H.	Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes	63	14
	I.	Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas	64–66	15

GE.18-13735 (S) 270818 280818
1813735

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo tercer período de sesiones su informe anual sobre su período de sesiones de 2018, junto con los documentos y las actas correspondientes.

II. Organización de los trabajos de la Conferencia

A. Período de sesiones de 2018 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 22 de enero al 30 de marzo, del 14 de mayo al 29 de junio y del 30 de julio al 14 de septiembre de 2018. Durante ese período, la Conferencia celebró [25] sesiones plenarias oficiales, en las que tanto los Estados miembros como los Estados no miembros invitados a participar en los debates expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia también celebró ***[número]*** sesiones plenarias oficiosas.

4. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, los siguientes Estados miembros asumieron sucesivamente la Presidencia de la Conferencia: República Árabe Siria, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Túnez y Turquía.

5. En la primera sesión plenaria del período de sesiones de 2018, celebrada el 23 de enero de 2018, la Sra. Izumi Nakamitsu, Alta Representante para Asuntos de Desarme, dirigió una alocución a la Conferencia de Desarme, en la que destacó la convicción del Secretario General de la necesidad de reformular y modernizar las prioridades de larga data en materia de desarme y no proliferación, así como de hacer frente a los nuevos desafíos, y subrayó, entre otras cosas, que la reanudación de las actividades de la Conferencia de Desarme en relación con cuestiones importantes tendrá un impacto decisivo en la forma en que las medidas de desarme pueden revitalizarse y modernizarse a nivel colectivo. Señalando que el Secretario General consideraba importante examinar la manera de dar un nuevo brío e ímpetu a las iniciativas mundiales de desarme, la oradora señaló que la situación internacional actual ponía de relieve la necesidad de reformular y modernizar las prioridades de larga data en materia de desarme y no proliferación, así como de hacer frente a los nuevos desafíos, y que la profundización de las divisiones y el estancamiento persistente estaban exacerbando las tensiones internacionales y creando nuevos peligros (CD/PV.1434).

6. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. António Guterres, también se dirigió a la Conferencia de Desarme el 26 de febrero de 2018 (CD/PV.1445). En su discurso, el Sr. Guterres recordó los importantes logros alcanzados por el desarme y el control de armamentos a lo largo de los años y expresó su preocupación, entre otras cosas, por el retorno de las tensiones estratégicas. Con esta ocasión, también anunció su iniciativa destinada a abordar las prioridades actuales: la prevención de conflictos, la defensa de los principios humanitarios, la promoción del desarrollo sostenible y la lucha contra las amenazas futuras.

7. Por invitación conjunta del primer Presidente de la Conferencia, Sr. Ravinatha Aryasinha, Embajador y Representante Permanente de Sri Lanka ante la Conferencia de Desarme, y del Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Michael Møller, los siguientes dignatarios hicieron uso de la palabra ante la Conferencia de Desarme: Sra. Sigrid Kaag, Ministra de Relaciones Exteriores de los Países Bajos (CD/PV.1445); Sr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) (CD/PV.1445); Sr. Miroslav Lajčák, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/PV.1445); Sr. Ignazio Cassis, Jefe del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza (CD/PV.1446); Sr. Miguel Ruiz-Cabanas, Viceministro de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México

(CD/PV.1446); Sr. Kyaw Tin, Ministro de la Unión para la Cooperación Internacional de la República de Myanmar (CD/PV.1446); Sr. Simas Magalhães, Viceministro de Asuntos Políticos Multilaterales del Brasil (CD/PV.1446); Sr. Karl Erjavec, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia (CD/PV.1447); Sr. Alfonso María Dastis, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de España (CD/PV.1447); Sr. Sidiki Kaba, Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal (CD/PV.1447); Sra. Kang Kyung-wha, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Corea (CD/PV.1447); Sra. Margot Wallsröm, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia (CD/PV.1447); Sra. Chrystia Freeland, Ministra de Relaciones Exteriores del Canadá (CD/PV.1447); Sr. Sameh Shoukry, Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto (CD/PV.1447); Sr. Yerzhan Ashikbayev, Viceministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán (CD/PV.1448); Sr. Ivan Korčok, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Europeas de la República Eslovaca (CD/PV.1448); Sr. Ciarán Cannon, T. D., Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Irlanda (CD/PV.1448); Sr. Manabu Horii, Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores del Japón (CD/PV.1448); Sr. Jorge Arreaza Montessat, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela (CD/PV.1448); Sr. Ahmet Yildiz, Viceministro de Relaciones Exteriores de Turquía (CD/PV.1449); Sr. Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (CD/PV.1449); Sr. Golam Hossein Dehghani, Viceministro de Relaciones Exteriores para Asuntos Jurídicos e Internacionales del Irán (CD/PV.1449); Sr. George Ciamba, Viceministro de Relaciones Exteriores de Rumania (CD/PV.1449); Sr. Luwellyn Tyrone Landers, Viceministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica (CD/PV.1449). Por invitación del quinto Presidente de la Conferencia, el Sr. Walid Doudech, Embajador y Representante Permanente de Túnez, la Sra. Karin Kneissl, Ministra para Europa, Integración y Relaciones Exteriores de Austria (CD/PV.1463) y la Secretaria de Estado Adjunta de los Estados Unidos para el Control, la Verificación y el Cumplimiento en materia de Armamentos, Sra. Yleem D. S. Poblete (CD/PV.1465), se dirigieron a la Conferencia de Desarme.

8. En sus discursos, estos dignatarios expresaron de diversas formas su apoyo a la Conferencia, manifestaron su preocupación por la situación de esta, pidieron a la Conferencia que hiciera lo que le correspondía para promover el programa internacional y establecieron sus prioridades nacionales en relación con la labor de la Conferencia.

9. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme quedó integrada por los siguientes miembros: Sr. Michael Møller, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas; Sra. Anja Kaspersen, Secretaria General Adjunta de la Conferencia de Desarme y Directora de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas; Sra. Silvia Mercogliano, Oficial Superior de Asuntos Políticos y Secretaria de la Conferencia de Desarme (hasta el 31 de marzo de 2018) y Sr. Marco Kalbusch, Oficial Superior de Asuntos Políticos y Secretario de la Conferencia de Desarme (a partir del 1 de abril de 2018).

B. Participantes en los trabajos de la Conferencia

10. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bielorrusia, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

C. Asistencia y participación de los Estados no miembros de la Conferencia

11. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de [45] Estados no miembros de la Conferencia. En consecuencia, la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Albania, Angola, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Chipre, Costa Rica, Croacia, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Georgia, Grecia, Guatemala, Honduras, Jordania, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Nicaragua, Omán, Panamá, Portugal, Qatar, República Checa, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Serbia, Singapur, Tailandia, Togo y Uruguay.

12. Se presentaron a la Conferencia los siguientes [documentos] sobre la cuestión de la asistencia y participación de los Estados no miembros de la Conferencia:

a) CD/2117, de fecha 29 de enero de 2018, titulado “Carta de fecha 24 de enero de 2018 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Turquía acerca de las solicitudes de participación en la labor de la Conferencia durante 2018 recibidas de los Estados no miembros”;

b) […]

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2018

13. En su 1434ª sesión plenaria, celebrada el 23 de enero de 2018, tras un debate en el que se examinó el contenido del proyecto de programa presentado por el Presidente de la Conferencia, Sr. Ravinatha Pandukabhaya Aryasinha, Embajador y Representante Permanente de Sri Lanka, de conformidad con el artículo 29 del reglamento, la Conferencia de Desarme aprobó su agenda para el período de sesiones de 2018 (CD/PV.1434). La agenda (CD/2116) dice lo siguiente:

“Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio de su resultado, la Conferencia aprueba la agenda de su período de sesiones de 2018 que figura a continuación:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.”

14. Posteriormente, el Presidente hizo la siguiente declaración: “En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que, si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, estas podrán

abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento".

15. De conformidad con el párrafo 56 del informe de la Conferencia correspondiente a 2017 (CD/2112), el último Presidente del período de sesiones de 2017 (España) y el primer Presidente del período de sesiones de 2018 (Sri Lanka) celebraron consultas oficiosas entre períodos de sesiones con miras a iniciar los primeros trabajos sustantivos durante el período de sesiones de 2018 de la Conferencia.

16. En la 1442ª sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 2018, la Conferencia adoptó la decisión CD/2119, presentada por el Presidente de la Conferencia, Sr. Ravinatha Pandukabhaya Aryasinha, Embajador y Representante Permanente de Sri Lanka, que dice lo siguiente:

"*La Conferencia de Desarme*,

Consciente de su función como único foro multilateral de negociación sobre desarme establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme,

Observando que proporciona a sus Estados miembros una plataforma para entablar negociaciones, sobre la base de la norma del consenso,

Convencida de que el desarme y la limitación de los armamentos, en particular en la esfera nuclear, contribuyen a prevenir el peligro de una guerra nuclear y a fortalecer la paz y la seguridad internacionales,

Teniendo en cuenta los acontecimientos en la esfera de la paz y la seguridad internacionales que preocupan a la Conferencia,

En cumplimiento de su agenda, que figura en el documento CD/2116,

Observando que la agenda sigue ofreciendo la oportunidad de abordar los retos actuales para el desarme y la seguridad internacional,

Recordando el párrafo 28 de su reglamento, en el que se pide a la Conferencia que establezca su programa de trabajo sobre la base de su agenda,

Teniendo en cuenta las diversas propuestas presentadas desde el año 2000 para el programa de trabajo de la Conferencia y el interés por que este órgano retome su labor sustantiva,

Consciente de la necesidad de llevar a cabo su labor de manera equilibrada e integral,

Sin perjuicio del derecho de todo Estado miembro de la Conferencia a plantear cualquier tema que guarde relación con la labor de la Conferencia en una sesión plenaria y de las ulteriores decisiones que pudieran adoptarse respecto de la labor sustantiva,

Y sin perjuicio del reglamento de la Conferencia de Desarme y de las responsabilidades que en él se encomiendan al Presidente, en particular la que le atribuye el artículo 29 de redactar el programa de trabajo de la Conferencia,

Consciente de la complejidad de las cuestiones de su competencia y de la gran variedad de perspectivas al respecto,

Proponiéndose impulsar la labor sustantiva de la Conferencia en cumplimiento de su mandato, de conformidad con lo dispuesto en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme,

Decide,

1. Establecer, de conformidad con el párrafo 23 de su reglamento, órganos subsidiarios sobre los temas de la agenda 1 (uno) a 4 (cuatro), y otro sobre los temas de la agenda 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete), que también podría examinar cuestiones nuevas y otras cuestiones relacionadas con la labor sustantiva de la Conferencia. En el desempeño de su labor, los órganos subsidiarios se ocuparán de

los siguientes asuntos y de cualquier otro asunto que convengan en examinar, de conformidad con el reglamento:

a) Llegar a un entendimiento sobre las esferas de interés común en la Conferencia de Desarme, teniendo en cuenta todas las opiniones y propuestas pasadas, presentes y futuras que sean pertinentes;

b) Profundizar los debates técnicos y ampliar las esferas de acuerdo, entre otras cosas mediante la participación, de conformidad con el reglamento, de expertos competentes;

c) Considerar la adopción de medidas eficaces, incluidos instrumentos jurídicos para las negociaciones.

2. Cada órgano subsidiario estará presidido por un coordinador designado por la Conferencia, bajo la dirección del Presidente, sobre la base de una distribución regional equitativa;

3. Los órganos subsidiarios se reunirán de conformidad con el párrafo 24 del reglamento y llevarán a cabo su labor de conformidad con el párrafo 18 del reglamento, con una asignación de tiempo equitativa;

4. De conformidad con el artículo 35 del reglamento, los órganos subsidiarios permanecerán abiertos a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme y a aquellos Estados no miembros que la Conferencia haya invitado a participar en sus trabajos durante el período de sesiones de 2018;

5. El informe sobre los progresos realizados que elabore cada órgano subsidiario será presentado por su coordinador a la Conferencia de Desarme, por conducto del Presidente, para que se apruebe y quede debidamente reflejado en el informe anual de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas;

6. La presente decisión se aprueba para el período de sesiones de 2018, sin perjuicio de cualquier decisión ulterior que la Conferencia de Desarme pueda aprobar al comienzo de sus próximos períodos de sesiones anuales.”

17. En la 1455ª sesión plenaria, celebrada el 27 de marzo de 2018, la Conferencia adoptó la decisión CD/2126, presentada por la Presidenta de la Conferencia, Sra. Sabrina Dallafior, sobre el nombramiento de los coordinadores de los órganos subsidiarios y el calendario de las sesiones de los órganos subsidiarios, que dice lo siguiente:

“*La Conferencia de Desarme*,

De conformidad con el párrafo 23 de su reglamento y *en cumplimiento* de su decisión CD/2119 de establecer órganos subsidiarios,

Decide,

1. Sobre la base de la distribución geográfica equitativa, nombrar a los siguientes coordinadores de los órganos subsidiarios:

- Órgano subsidiario 1: Cesación de la carrera de armamentos y desarme nuclear: Excmo. Sr. Hasan Kleib, Embajador de Indonesia
- Órgano subsidiario 2: Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas: Excmo. Sr. Robbert Jan Gabriëlse, Embajador de los Países Bajos
- Órgano subsidiario 3: Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre: Excmo. Sr. Guilherme de Aguiar Patriota, Embajador del Brasil
- Órgano subsidiario 4: Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas: Excmo. Sr. Michael Biontino, Embajador de Alemania

- Órgano subsidiario 5: Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas - Programa comprensivo de desarme - Transparencia en materia de armamentos - Podrían examinarse asimismo cuestiones nuevas y otras cuestiones relacionadas con la labor sustantiva de la Conferencia, de conformidad con el documento CD/2119: Excmo. Sr. Yury Ambrazevich, Embajador de Belarús

2. Los órganos subsidiarios se reunirán con arreglo al calendario que figura en el anexo de la presente decisión."

18. En la 1460ª sesión plenaria, celebrada el 12 de junio de 2018, el Presidente de la Conferencia, Sr. Hussam Edin A'Ala, Embajador y Representante Permanente de la República Árabe Siria, presentó un proyecto de propuesta de programa de trabajo (CD/PV.1460). En la 1462ª sesión plenaria, celebrada el 22 de junio de 2018, presentó un proyecto revisado de propuesta de programa de trabajo (CD/PV.1462).

19. En la 1465ª sesión plenaria, celebrada el 14 de agosto de 2018, el Presidente de la Conferencia, Sr. Walid Doudech, Embajador y Representante Permanente de Túnez, presentó un proyecto de decisión para establecer un grupo de trabajo oficioso encargado de examinar las cuestiones planteadas en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Agenda para el Desarme" que guardan relación con el mandato de la Conferencia (CD/PV.1465).

20. A lo largo del período de sesiones de 2018, los sucesivos Presidentes de la Conferencia celebraron intensas consultas con miras a llegar a un consenso sobre un programa de trabajo basado en las propuestas pertinentes. Las delegaciones expresaron sus opiniones sobre la cuestión de un programa de trabajo, teniendo en cuenta las propuestas y sugerencias pertinentes, que se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias. Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos, la Conferencia no logró llegar a un consenso sobre un programa de trabajo para 2018.

21. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2128, de fecha 25 de junio de 2018, titulado "Nota verbal de fecha 22 de junio de 2018 de la Misión Permanente de la República Árabe Siria, en calidad de Presidencia de la Conferencia de Desarme, por la que solicita el registro del documento titulado 'Proyecto de programa de trabajo para el período de sesiones de 2018', con la signatura CD/WP.608/Rev.1, como documento oficial del período de sesiones de 2018 de la Conferencia de Desarme";

b) CD/2136, de fecha 17 de agosto de 2018, titulado "Nota verbal de fecha 17 de agosto de 2018 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Túnez ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales en Suiza, por la que se solicita el registro del documento titulado 'Proyecto de decisión', con la signatura CD/WP.609, como documento oficial del período de sesiones de 2018 de la Conferencia de Desarme";

c) […]

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

22. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de dichas sesiones plenarias ***([CD/PV.1464])***.

23. Desde 1982, se han recibido solicitudes de admisión de los 27 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, la ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia, Malta, Serbia, República de Moldova y Qatar.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

24. Las delegaciones abordaron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias.

G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

25. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias.

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

26. Durante el debate general, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre la interacción de la Conferencia con la sociedad civil. Sus opiniones están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias de la Conferencia.

III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2018

27. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre los temas de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

28. De conformidad con el establecimiento de los órganos subsidiarios (CD/2119), cada órgano subsidiario celebró siete sesiones con arreglo al calendario aprobado por la Conferencia de Desarme (CD/2126) de conformidad con el párrafo 24 del reglamento (CD/8/Rev.9). Estos órganos subsidiarios llevaron a cabo su labor de conformidad con el párrafo 18 del reglamento (CD/8/Rev.9). También se invitó a los Estados no miembros invitados a participar en la labor de la Conferencia de Desarme durante el período de sesiones de 2018 a participar en la labor de los órganos subsidiarios de conformidad con el artículo 35 del reglamento (CD/8/Rev.9).

29. Los coordinadores de cada órgano subsidiario presentaron a la Conferencia de Desarme, por conducto de la Presidenta, Sra. Beliz Celasin Rende, Encargada de Negocios interina de Turquía, sus informes sobre los progresos realizados y acordados en cada órgano subsidiario el ***[fecha]***.

30. ***[marcador de posición para los órganos subsidiarios]***

31. Por iniciativa del Presidente de la Conferencia, Sr. Walid Doudech, Embajador y Representante Permanente de Túnez, la Conferencia examinó el Programa de Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas el 7 de agosto de 2018 (CD/PV.1464).

32. La lista de los documentos publicados por la Conferencia y los textos de esos documentos figuran en el apéndice I del presente informe. En el apéndice II figura un índice de las actas literales, por países y temas, en el que se enumeran las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2018, y las actas literales de las sesiones plenarias oficiales de la Conferencia.

33. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 2 de enero de 2018 del Secretario General de las Naciones Unidas por la que se transmitían las resoluciones y decisiones sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones, celebrado en 2017, incluidas las que hacían referencia específica a la Conferencia de Desarme (CD/2115) y que se enumeran a continuación:

72/23	Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme (quinto párrafo del preámbulo y párrafos 2, 3, 4, 5 y 6 de la resolución)
72/25	Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos décimo, duodécimo, decimotercero y decimosexto del preámbulo y párrafos 2, 4 y 5 de la resolución)
72/26	Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos sexto, undécimo, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno y vigésimo del preámbulo y párrafos 5, 6 y 8 de la resolución)
72/27	Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (séptimo párrafo del preámbulo y párrafos 2 y 3 de la resolución)
72/31	Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear (quinto párrafo del preámbulo)
72/35	Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2 de la resolución)
72/37	Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (noveno párrafo del preámbulo)
72/38	Desarme nuclear (párrafos decimosexto, decimoctavo, decimonoveno y vigésimo primero del preámbulo y párrafos 16, 17 y 20 de la resolución)
72/39	Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (vigésimo párrafo del preámbulo y párrafo 16 de la resolución)
72/50	Mancomunación de esfuerzos con un compromiso renovado para la eliminación total de las armas nucleares (decimosexto párrafo del preámbulo)
72/56	Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (párrafos sexto y séptimo del preámbulo y párrafo 3 de la resolución)
72/59	Convención sobre la Prohibición del Empleo de Armas Nucleares (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 1 y 2 de la resolución)
72/65	Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, undécimo y duodécimo del preámbulo y párrafos 1 a 10 de la resolución)
72/66	Informe de la Comisión de Desarme (párrafos 4 y 9 de la parte dispositiva)

72/251 Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (decimocuarto párrafo del preámbulo y párrafos 4, 13 y 20 de la resolución)

34. Se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

a) CD/2123, de fecha 21 de febrero de 2018, titulado “Nota verbal de fecha 23 de agosto de 2017 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, en su calidad de coordinador del Grupo de los 21, por la que se transmite el documento de trabajo del Grupo de los 21 sobre la labor de la Conferencia de Desarme”;

b) CD/2130, de fecha 17 de agosto de 2018, titulado “Nota verbal de fecha 3 de agosto de 2018 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Socialista de Viet Nam, en su calidad de Coordinador del Grupo de los 21, por la que se presenta la Declaración General del Grupo de los 21”;

c) CD/2134, de fecha 17 de agosto de 2018, titulada “Nota verbal de fecha 3 de agosto de 2018 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Socialista de Viet Nam, en su calidad de Coordinador del Grupo de los 21, por la que se presenta el documento de trabajo del Grupo de los 21 sobre la labor de la Conferencia de Desarme”.

[…]

A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear

35. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

36. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2113, de fecha 19 de enero de 2018, titulado “Carta de fecha 25 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de México, por la que transmite en anexo la ‘Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares’”;

b) CD/2114, de fecha 19 de enero de 2018, titulado “Carta de fecha 4 de enero de 2018 dirigida a la Presidencia de la Conferencia de Desarme por el Secretario General de las Naciones Unidas, por la que se transmite el informe de la conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación”;

c) CD/2122, de fecha 21 de febrero de 2018, titulado “Nota verbal de fecha 22 de agosto de 2017 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, en su calidad de coordinador del Grupo de los 21, por la que se transmite el documento de trabajo del Grupo de los 21 sobre el seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”. Este documento se presentó originalmente durante el período de sesiones de 2017 de la Conferencia de Desarme;

d) CD/2133, de fecha 17 de agosto de 2018, titulado “Nota verbal de fecha 3 de agosto de 2018 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Socialista de Viet Nam ante la Oficina de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones internacionales en Ginebra, en su calidad de coordinador del Grupo de los 21, que presenta el documento de trabajo del

Grupo de los 21 sobre el seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre desarme nuclear";

e) CD/2135, de fecha 17 de agosto de 2018, titulado "Nota verbal de fecha 3 de agosto de 2018 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Socialista de Viet Nam, en su calidad de Coordinador del Grupo de los 21, por la que se presenta el documento de trabajo del Grupo de los 21 sobre desarme nuclear";

f) […]

37. Atendiendo al calendario aprobado por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 1, Cesación de la carrera de armamentos y desarme nuclear, coordinado por el Excmo. Sr. Hasan Kleib, Embajador y Representante Permanente de Indonesia, se reunió los días 25 de junio (por la tarde); 26 de junio (por la tarde); 31 de julio (por la tarde; 2 de agosto (por la mañana y por la tarde); 3 de agosto (por la mañana) y 9 de agosto (por la tarde).

38. De conformidad con la decisión CD/2119, el informe sobre los progresos realizados en el órgano subsidiario 1 fue aprobado por el órgano subsidiario y aprobado por la Conferencia el ***[fecha]***. Su texto es el siguiente:

[marcador de posición para el informe del órgano subsidiario 1]

B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

39. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

40. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2113, de fecha 19 de enero de 2018, titulado "Carta de fecha 25 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de México, por la que transmite en anexo la 'Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares'";

b) CD/2114, de fecha 19 de enero de 2018, titulado "Carta de fecha 4 de enero de 2018 dirigida a la Presidencia de la Conferencia de Desarme por el Secretario General de las Naciones Unidas, por la que se transmite el informe de la conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación";

c) CD/2122, de fecha 21 de febrero de 2018, titulado "Nota verbal de fecha 22 de agosto de 2017 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, en su calidad de coordinador del Grupo de los 21, por la que se transmite el documento de trabajo del Grupo de los 21 sobre el seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear". Este documento se presentó originalmente durante el período de sesiones de 2017 de la Conferencia de Desarme;

d) CD/2133, de fecha 17 de agosto de 2018, titulado "Nota verbal de fecha 3 de agosto de 2018 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Socialista de Viet Nam ante la Oficina de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones internacionales en Ginebra, en su calidad de coordinador del Grupo de los 21, que presenta el documento de trabajo del Grupo de los 21 sobre el seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre desarme nuclear";

e) CD/2135, de fecha 17 de agosto de 2018, titulado “Nota verbal de fecha 3 de agosto de 2018 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Socialista de Viet Nam, en su calidad de Coordinador del Grupo de los 21, por la que se presenta el documento de trabajo del Grupo de los 21 sobre desarme nuclear”;

f) […]

41. De conformidad con el calendario aprobado por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 2, Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas, coordinado por el Excmo. Sr. Robbert Jan Gabriëlse, Embajador y Representante Permanente de los Países Bajos, se reunió los días 15 de mayo (por la tarde), 16 de mayo (por la tarde), 27 de junio (por la tarde), 28 de junio (por la mañana y por la tarde), 29 de junio (por la mañana) y 7 de agosto (por la tarde).

42. De conformidad con la decisión CD/2119, el informe sobre los progresos realizados en el órgano subsidiario 2 fue aprobado por el órgano subsidiario y aprobado por la Conferencia el ***[fecha]***. Su texto es el siguiente:

[marcador de posición para el informe del órgano subsidiario 2]

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

43. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

44. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2132, de fecha 17 de agosto de 2018, titulado “Nota verbal de fecha 3 de agosto de 2018 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Socialista de Viet Nam ante la Oficina de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones internacionales en Ginebra, en su calidad de coordinadora del Grupo de los 21, por la que se presenta el documento de trabajo del Grupo de los 21 sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”.

b) […]

45. Atendiendo al calendario aprobado por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 3, Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, coordinado por el Excmo. Sr. Guilherme de Aguiar Patriota, Embajador y Representante Permanente del Brasil, se reunió el 23 de mayo (por la tarde), el 25 de mayo (por la mañana), el 5 de junio (por la tarde), el 6 de junio (por la tarde), el 7 de junio (por la mañana y por la tarde) y el 24 de agosto (por la mañana).

46. De conformidad con la decisión CD/2119, el informe sobre los progresos realizados en el órgano subsidiario 3 fue aprobado por el órgano subsidiario y adoptado por la Conferencia el ***[fecha]***. Su texto es el siguiente:

[marcador de posición para el informe del órgano subsidiario 3]

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

47. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han

quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

48. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2120, de fecha 21 de febrero, titulado "Nota verbal de fecha 22 de agosto de 2017 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, en su calidad de coordinador del Grupo de los 21, por la que se transmite el documento de trabajo del Grupo de los 21 sobre las garantías de seguridad negativas". Este documento se presentó originalmente durante el período de sesiones de 2017 de la Conferencia de Desarme;

b) CD/2131, de fecha 17 de agosto de 2018, titulado "Nota verbal de fecha 3 de agosto de 2018 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Socialista de Viet Nam ante la Oficina de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones internacionales en Ginebra, en su calidad de coordinadora del Grupo de los 21, en la que se presenta el documento de trabajo del Grupo de los 21 sobre garantías negativas de seguridad";

c) […]

49. Atendiendo al calendario aprobado por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 4, Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, coordinado por el Excmo. Sr. Michael Biontino, Embajador y Representante Permanente de Alemania, se reunió el 22 de mayo (por la tarde), el 24 de mayo (por la mañana), el 11 de junio (por la tarde), el 12 de junio (por la tarde), el 13 de junio (por la tarde), el 14 de junio (por la tarde) y el 22 de agosto (por la tarde).

50. De conformidad con la decisión CD/2119, el informe sobre los progresos realizados en el órgano subsidiario 4 fue aprobado por el órgano subsidiario y adoptado por la Conferencia el ***[fecha]***. Su texto es el siguiente:

[marcador de posición para el informe del órgano subsidiario 4]

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

51. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

52. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

[…]

53. Atendiendo al calendario aprobado por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 5, Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de esas armas; armas radiológicas - Programa comprensivo de desarme - Transparencia en materia de armamentos - Podrían examinarse asimismo cuestiones nuevas y otras cuestiones relacionadas con la labor sustantiva de la Conferencia, de conformidad con el documento CD/2119, bajo la coordinación del Excmo. Sr. Yury Ambrazevich, Embajador y Representante Permanente de Belarús, se reunió el 17 de mayo (por la tarde), el 18 de mayo (por la mañana), el 19 de junio (por la tarde), el 20 de junio (por la tarde), el 21 de junio (por la mañana y por la tarde) y el 23 de agosto (por la tarde).

54. De conformidad con la decisión CD/2119, el informe sobre los progresos realizados en el órgano subsidiario 5 fue aprobado por el órgano subsidiario y adoptado por la Conferencia el ***[fecha]***. Su texto es el siguiente:

[marcador de posición para el informe del órgano subsidiario 5]

F. Programa comprensivo de desarme

55. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

56. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) […]

57. Atendiendo al calendario aprobado por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 5, Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de esas armas; armas radiológicas - Programa comprensivo de desarme - Transparencia en materia de armamentos - Podrían examinarse asimismo cuestiones nuevas y otras cuestiones relacionadas con la labor sustantiva de la Conferencia, de conformidad con el documento CD/2119, bajo la coordinación del Excmo. Sr. Yury Ambrazevich, Embajador y Representante Permanente de Belarús, se reunió el 17 de mayo (por la tarde), el 18 de mayo (por la mañana), el 19 de junio (por la tarde), el 20 de junio (por la tarde), el 21 de junio (por la mañana y por la tarde) y el 23 de agosto (por la tarde).

58. De conformidad con la decisión CD/2119, el informe sobre los progresos realizados en el órgano subsidiario 5 fue aprobado por el órgano subsidiario y adoptado por la Conferencia el ***[fecha]***. Su contenido queda reflejado en el párrafo [54] *supra*.

G. Transparencia en materia de armamentos

59. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda programa. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del periodo de sesiones.

60. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

[…]

61. Atendiendo al calendario aprobado por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 5, Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de esas armas; armas radiológicas - Programa comprensivo de desarme - Transparencia en materia de armamentos - Podrían examinarse asimismo cuestiones nuevas y otras cuestiones relacionadas con la labor sustantiva de la Conferencia, de conformidad con el documento CD/2119, bajo la coordinación del Excmo. Sr. Yury Ambrazevich, Embajador y Representante Permanente de Belarús, se reunió el 17 de mayo (por la tarde), el 18 de mayo (por la mañana), el 19 de junio (por la tarde), el 20 de junio (por la tarde), el 21 de junio (por la mañana y por la tarde) y el 23 de agosto (por la tarde).

62. De conformidad con la decisión CD/2119, el informe sobre los progresos realizados en el órgano subsidiario 5 fue aprobado por el órgano subsidiario y adoptado por la Conferencia el ***[fecha]***. Su contenido queda reflejado en el párrafo [54] *supra*.

H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes

63. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2118, de fecha 19 de febrero de 2018, titulado “Nota verbal de fecha 1 de febrero de 2018 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Ucrania, por la que se transmite el Resumen de la Presidencia del Seminario Internacional titulado ‘Promoción de la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004) en

el contexto de la evolución de los riesgos y desafíos que plantea la proliferación', que tuvo lugar los días 2 y 3 de noviembre de 2017 en Kiev (Ucrania)";

b) CD/2124, de fecha 8 de marzo de 2018, titulado "Nota verbal de fecha 2 de marzo de 2018 de las Misiones Permanentes de Nueva Zelandia y de Australia, por la que se transmite el texto de la Declaración de Auckland sobre los Tratados en materia de Armas Convencionales";

c) CD/2125, de fecha 27 de marzo de 2018, titulado "Nota verbal de fecha 15 de marzo de 2018 de la Misión Permanente de Ucrania, por la que se transmite el Decreto de la Rada Suprema (Parlamento) de Ucrania sobre la Alocución de la Rada Suprema de Ucrania dirigida a la comunidad internacional en relación con la preparación de elecciones ilegales a la Presidencia de la Federación de Rusia en las zonas temporalmente ocupadas del territorio de Ucrania —la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol—, así como la referida Alocución";

d) […]

I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas

64. Teniendo presente la creciente importancia y la necesidad de conseguir progresos en materia de desarme multilateral, sobre la base de las gestiones llevadas a cabo por la Conferencia de Desarme para establecer un programa de trabajo para el período de sesiones de 2018 y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2019, la Conferencia solicitó al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones tomando en consideración todas las propuestas pertinentes pasadas, presentes y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que procuraran mantener debidamente informados de sus consultas a los miembros de la Conferencia.

65. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2019 serían:

Primera parte: 21 enero a 31 marzo

Segunda parte: 13 mayo a 30 junio

Tercera parte: 29 julio a 15 septiembre

66. La Presidenta, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo primer período de sesiones, el informe anual aprobado por la Conferencia el ***[fecha]*** de septiembre de 2018.

Sra. Beliz **Celasin Rende**,
Encargada de Negocios interina
Turquía
Presidenta de la Conferencia